



tado se presentan ante el Secretario los demas interesa-  
 dos, quien los enterara de otra Instancia, y hallandolos  
 conformes ponga la competente diligencia y de cuenta.  
 Vieronse dos oficios el uno de D. Antonio Sanchez  
 y el otro de D. Sebastian Florit, Jefe de ambos, en otro  
 del coniente, por los que hacen renuncia del nombra-  
 mientos de Vocales de la Junta de Sanidad de esta  
 Ciudad p<sup>ta</sup> los justos motivos que expresan, y en  
 virtud p<sup>ta</sup> este Ayuntamiento acuerda admitir di-  
 chas renuncias, lo que asi se les conteste; y que  
 para la proxima Sesion ordinaria se cite, a efecto  
 de proveer las vacantes, si el Sr. Alcalde lo tie-  
 ne a bien.

Viose un oficio del Sr. Jefe Sup<sup>te</sup> Político de es-  
 ta Provincia, fecha veinte y siete de Diciembre ultimo  
 acompañando carta de pago de los tres mil cua-  
 trocientos noventa y cuatro reales por importe  
 de la letra que se le dirigió para en parte de pa-  
 go del cupo que p<sup>ta</sup> dichas de los Señores Diputados  
 a Cortes le pertenecia a esta Ciudad. Entendido p<sup>ta</sup>  
 este Ayuntamiento acuerda: Que en su inteligencia

*entre renuncias de  
 D. Antonio Sanchez  
 y D. Sebastian Florit*

*entre p<sup>ta</sup> de D. Antonio  
 Sanchez y D. Sebastian  
 Florit*

